

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **23568** CÁCERES

D. Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial de Jdo. 1.<sup>a</sup> Inst. e Instrucción N. 1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000334/2013, referente al concursado Shayver Promoción de Negocios Inmobiliarios, S.A., por auto de fecha 2-07-2015, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Shayver Promoción de Negocios Inmobiliarios S.A., cesando en su función los administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para calificación del mismo.

Dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cáceres, 2 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150033368-1